



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

**7790**

*Divorcio Contencioso 747/2015*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: SENTENCIA de 19/1/16*

*Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 747/2015*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº12 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien va dirigida la notificación: MARINA DE JESÚS HINCAPIÉ VELÁSQUEZ*

*Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

En Palma de Mallorca a 10 de junio de 2016.

**LA LETRADO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA**

